



GAZETA DE MADRID



DEL MIERCOLES 1.º DE MARZO DE 1809.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 22 de diciembre de 1808.

Concluye el extracto del mensaje del Sr. Jefferson dirigido al congreso de la Union.

„No habiendo tenido un éxito feliz esta tentativa franca y generosa, y no habiendo por otra parte motivo ninguno que pueda autorizar al poder ejecutivo á levantar el embargo, queda este en toda su fuerza y vigor como desde el principio. Tenemos no obstante la satisfaccion de ver que en resarcimiento de las privaciones que experimentamos por el embargo, y que nuestros conciudadanos han sufrido con una paciencia verdaderamente patriótica, hemos conservado nuestros marinos, nuestros géneros y nuestras propiedades, y hemos tenido el tiempo necesario para proseguir los preparativos de defensa: y por otra parte esta providencia ha enseñado á las naciones extranjeras la moderacion y firmeza que reinan en nuestros consejos: ella ha hecho sentir á nuestros conciudadanos la necesidad de la union en mantener los derechos de su patria, y ha impedido las piraterías, que nos hubieran arrastrado á una guerra fatal queriéndolas reprimir, ó amenazado nuestra independencia sometiéndonos á ellas.

„Si las potencias beligerantes continúan dando las órdenes que, con desprecio de los sagrados derechos de la neutralidad, llenan el océano de peligros, la sabiduría del congreso sabrá adoptar los medios mas conformes á este estado de cosas; y como los miembros de todos los estados estan animados de los mismos sentimientos que sus delegantes, vivo persuadido que el interes nacional de todos ellos sabrá hacer la justa eleccion entre esta penosa alternativa. Hago justicia á las virtudes que han distinguido siempre á nuestros conciudadanos, y estoy íntimamente convencido de que la providencia que se adopte se mantendrá con toda la constancia y patriotismo que debe inspirar la crisis actual.

„Teneis á la vista los documentos de nuestra correspondencia sobre las órdenes dadas por las potencias extranjeras contra nuestro comercio, y las instrucciones remitidas á nuestros ministros en Londres y en Paris.

„El parte dado al congreso en su última sesion, presentaba el estado actual de las discusiones sobre el ataque que hizo un navio de guerra ingles contra la fragata *Chesapeake*; suceso que ha interesado vivamente á la nacion por su mismo honor. Una ligera ojeada sobre quanto habia pasado nos daba motivos suficientes para creer que el gobierno británico tomara inmediatamente algunas providencias para dar satisfaccion de semejante insulto, y reparar un daño, del que al parecer no habia hecho mencion en las instrucciones dadas á su enviado extraordinario. Pero no ha sido así; por el contrario, los documentos remitidos por nuestro ministro indican que la Inglaterra insiste todavía en ciertas condiciones preliminares del todo inadmisibles. Las instrucciones remitidas á nuestros ministros en Londres y en Paris con la mira de hacer mas fácil, si fuere necesario, la satisfaccion pedida por los Estados- Unidos, hacen parte de los documentos que se os han entregado.

„Desde nuestra última sesion no han variado esencialmente nuestras relaciones con las demas potencias europeas. Las negociaciones con España estan suspendidas mientras dure la crisis extraordinaria de aquel pais.

„Tenemos buena inteligencia con los estados berberiscos. Solo el dei de Argel ha guardado con nuestro cónsul una conducta poco legítima. El congreso resolverá lo que haya de hacerse sobre este particular.

„Es inalterable la paz que conservamos con los indios nuestros vecinos; y cada vez se aumenta mas el afecto de las tribus, por la persuasion en que estan de que las miramos como individuos de nuestra familia. Una parte de los cheroquesas pi-

den en el día que se les conceda el derecho de ciudadanos de los Estados-Unidos, y el reunirse con nosotros baxo unas mismas leyes.

„Se continúan tomando los medios de defensa necesarios para la seguridad de nuestros puertos y de nuestras costas. En el día debén de estar ya concluidos, excepto en Nueva Yorck y en Nueva-Orleans, en donde habia mas que hacer que en ninguna otra parte.

„El número de chalupas cañoneras construidas en todo el año asciende á 105.

„No se puede todavía señalar la cantidad de fuerzas militares que se habrán aumentado por el nuevo alistamiento.

„Para sostener el reglamento sobre el embargo se han destacado algunas tropas á las fronteras septentrionales, que presentaban la mejor proporcion para substraerse de esta lei.

„Las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos exigen toda nuestra atencion, y es urgentísimo velar sin intermision sobre la seguridad de nuestra patria.

„Una milicia siempre armada es el mejor baluarte de un pueblo libre, que desea conservar su libertad. Asi pues en cada sesion del congreso debemos preguntarnos recíprocamente, si cada parte de nuestro territorio está en disposicion de rechazar el ataque de un enemigo poderoso. El traer armas de Europa está sujeto á muchos inconvenientes; pero nuestras propias fábricas toman cada día un aumento considerable. La fatal interrupcion de nuestro comercio hace que se empleen nuestros capitales en el establecimiento de fábricas y manufacturas nacionales.

„Todavía no se han liquidado las cuentas de cargo y data del año venenido en 30 de setiembre, para poder dar un estado circunstanciado de ellas. No obstante, se sabe de positivo que el cargo asciende á cerca de 18 millones de duros. Despues de haber pagado las cuentas corrientes y los intereses vencidos, los 8 millones y medio que al principio del año habia en el tesoro público han producido lo bastante para reintegrar 2 millones y medio de nuestra deuda: de suerte que en la actualidad tenemos en el tesoro 10 millones disponibles. De esta suma 5.350⁰⁰ duros se destinarán para la extincion completa de toda la deuda al respecto del 8 por 100. Con esta cantidad y los pa-

gos hechos en los 6 años anteriores habremos ya satisfecho 33.580⁰⁰ á que ascendia el principal de la deuda. El total de estos fondos reembolsados de este modo liberta al estado de pagar en cada año dos millones de intereses, que en adelante podrán agregarse al principal de que podemos disponer. En lo sucesivo el cargo excederá probablemente á la data. ¿Quedaré este dinero estancado en arcas sin provecho ninguno? ¿Se disminuirán los impuestos, ó una parte del sobrante se empleará en establecimientos de utilidad pública, en mejorar nuestros caminos, y en la construccion de canales? El congreso con su acostumbrada sabiduría resolverá sobre este punto lo que juzgue por mas conveniente.

„Aprovecho esta ocasion, tal vez la *última*, para manifestar á las dos cámaras el mas sincero reconocimiento por las repetidas pruebas que me han dado de su afecto y de su confianza. No puedo lisonjearme de no haberme engañado nunca en los medios de conservar los derechos y los intereses de mis conciudadanos: tal es la condicion de la flaqueza humana. Pero sí puedo afirmar con toda verdad que mis faltas han sido errores de entendimiento, y no defectos de mi voluntad. Con tal persuasion me atrevo á reclamar vuestra indulgencia. Qualesquiera que sean las nubes que cubren el horizonte político, la firmeza inalterable de vuestro carácter, vuestro amor por la libertad, vuestra obediencia á las leyes, son la mas segura garantía de la duracion de la república. Al dexar la direccion de los negocios me consuela la certidumbre en que estoi de que el cielo concederá muchos siglos de prosperidad á nuestra amada patria. Ocho de noviembre de 1808. = *Firmado* = Th. Jefferson.”

PRUSIA.

Breslau 17 de enero de 1809.

Acaba de publicarse aqui un reglamento, en virtud del qual los vecinos de la ciudad y los labradores, á excepcion de los judíos, no serán en adelante reputados por de mayor edad hasta tener los 24 años cumplidos. Tambien se han renovado con la mayor severidad las antiguas prohibiciones de juegos de suerte, y se ha mandado hacer pesquisas rigurosas para averiguar los parages en que los haya, y castigar á los infractores, sin excepcion de personas.

Paris 12 de febrero.

El señor abate Sicard ha recibido de la Emperatriz madre del Emperador de Rusia una hermosísima sortija guarnecida de diamantes, con una carta muy satisfactoria, en la que S. M. le da las gracias por haberle enviado su última obra, la *teoría de los signos*, que ha leído con tanto mayor gusto, quanto que habiendo fundado en su quinta de Paulowisch un instituto para sordomudos, queria S. M. introducir el método de enseñanza que se practica con tan buen éxito en Paris. A este efecto desea la Emperatriz enviar al lado del abate Sicard algun sugeto que, sabiendo perfectamente la lengua francesa, y con los conocimientos preliminares que son necesarios, pueda no solamente formarse á la vista de aquel sabio profesor, sino aplicar tambien el método á la lengua rusa. „Yo no puedo daros á conocer mejor el aprecio que hago de vuestro método (dice la Emperatriz al fin de su carta), sino ofreciéndoo la ocasion de propagar sus saludables efectos; y no creo engañarme suponiendo que hallareis en esto la mejor prueba que puedo daros de mi estimacion particular.”

La academia de Nanci ha admitido recientemente en el número de sus miembros á Mr. Esteban, relojero, en quien ha reconocido el ingenio y la destreza que forman los hábiles artistas. Ademas de otros muchos inventos que perfeccionan ó simplifican esta parte útil de la mecánica, Mr. Esteban ha inventado un globo terrestre muy ingenioso, al que ha adaptado pequeñas cuadraturas, cuyas agujas indican la cantidad del movimiento que hace el globo, tanto en longitud como en latitud, en minutos de tiempo ó de grados; de manera que pueden resolverse con gran precision todos los problemas de geometría, si el globo está trazado, ó trazarle exáctísimamente con la ayuda de una tabla de longitudes y latitudes.

A pesar de la vigilancia de las escuadras y corsarios ingleses continuamente entran en nuestros puertos embarcaciones cargadas de géneros coloniales. El 28 de enero entró una en Burdeos con un gran cargamento de azúcar, café y algodón; la goleta *Esperanza* ha entrado tambien en Burdeos, procedente de la Guadalupe, con azúcares y café, y por ella se ha sabido que el navío *Jenni*, que sa-

327
lió de Burdeos para Guadalupe, habia llegado allá con felicidad.

Una carta particular de Holanda contiene las noticias siguientes:

„El 17 de diciembre último falleció en Londres, á la edad de 80 años, Cárlos Jenkinson, baron de Hawkesburi, conde de Liverpool, miembro del consejo privado de S. M. británica &c. Fué elevado á la dignidad de par por Mr. Pitt en 1786, poco tiempo despues de haber heredado los bienes y el título de su padre sir Banks Jenkinson. Aunque era uno de los ministros que gozaban menos del favor del pueblo en el presente reinado, era sin embargo hombre de grande habilidad: como orador era correcto, pero no elocuente. Sus enemigos le comparaban con una *linterna sorda*; y por una casualidad singular el conjunto de su persona justificaba esta comparación, al menos en quanto una figura humana puede parecerse á una linterna. Ha dexado á su hijo mayor lord Hawkesburi, en el dia conde de Liverpool, y uno de los actuales ministros británicos, 150 libras esterlinas, ó 3600 francos de renta anual.”

Segun los asientos de todas las parroquias de Lóndres resulta que en el espacio de tiempo que ha corrido desde el 13 de diciembre de 1807 hasta el 14 del propio mes de 1808 han sido bautizados 19906 niños; á saber, 10189 varones y 9717 hembras. Durante el mismo tiempo han sido enterrados 10228 hombres y 9726 mugeres, en todo 19954 personas, de las cuales una era de 100 años y otra de 102. Resulta pues que en el año 1808 han fallecido en Lóndres 1620 personas mas que en el de 1807.

Desde 21 de junio hasta 27 de diciembre de 1808 ha habido en Inglaterra 522 bancarrotas.

ESPAÑA.

Madrid 28 de febrero.

CONTINUACION DEL ARTICULO DE ECONOMIA POLITICA. (*Gazeta núm. 57.*)

No se necesitan para esto esfuerzos extraordinarios ni vanos proyectos, brillantes en la apariencia, y que solo sirven para ocasionar sacrificios sin utilidad del público que los costea. Los males provienen de los estorbos que por todas partes se han opuesto al interes individual; el remedio será el proteger este interes, removiendolo todos los obstá-

culos que pueden entorpecer su accion y movimiento. Por aquí debe comenzar sus operaciones el héroe que se proponga restituir la agricultura, la industria y el comercio al grado de perfeccion que merecen en un país enriquecido con tantos dones como ha derramado sobre él la naturaleza.

Queden pues para siempre abolidas las leyes drigidas á disminuir la cantidad de propiedad individual y el número de propietarios particulares; entrégúense por consiguiente los baldíos y tierras concejiles al interes individual para ponerlas en útil cultivo. Facilítense los rompimientos, concediendo á los colonos exención de tributos reales, y aun de diezmos, por algunos años, y privilegiándolos en las carreras de honor y de utilidad.

Anúlense de una vez los privilegios ruinosos de la ganadería, que dañan al cultivo, y ofenden los derechos de propiedad, declarando que nadie pueda disfrutar pastos sin consentimiento del dueño.

Favorézcase con estímulos y premios el cerramiento de las tierras, tan útil para su abrigo, para su abono y para el aumento de sus productos, como necesario para libertarlas de frecuentes devastaciones.

Al cerramiento de las tierras sucederá naturalmente la multiplicacion de los árboles, tan vanamente solicitada hasta ahora, y contra la qual se han opuesto vigorosamente las mismas ordenanzas de montes y plantíos, que debieran fomentarla. La marina real deberá comprar las maderas que necesite, sin marcar ni cortar los árboles contra la voluntad de su dueño.

La cria de ganados vacuno y caballar, la de las primeras materias, cáñamos, linos, lanas, seda, barrilla, y otros artículos de que tanto necesitamos para el fomento de nuestras fábricas, y aun para hacer un comercio mui lucrativo con el extranjero, abundarán por todas partes si todos los ramos del cultivo son igualmente protegidos, y se dexa al labrador sacar de su propiedad la mayor utilidad posible, aboliendo tantas leyes y ordenanzas municipales como han oprimido la libertad de los propietarios y colonos en el uso y destino del producto de sus tierras.

Permitase la libre circulacion de aquellas tierras encadenadas á la perpetua posesion de ciertos cuerpos y familias, y publíquese una lei que pro-

hiba absolutamente á las manos muertas la adquisicion de bienes raíces. Disminúyense las ventajas de las clases no producentes, persiguiendo con energía las mas ruinosas, y dando ocupacion á tantos vagamundos como pueblan nuestras calles y plazas, y cuya ociosidad fomenta la piedad mal entendida con grave detrimento del estado.

La libre y franca exportacion de los frutos y producciones del suelo deberá ser protegida por las leyes como un derecho de la propiedad, de la tierra y del trabajo, y como un estímulo del interes individual. Quítense tantos estorbos como hasta aquí se han opuesto á su salida, á fin de facilitar la reproduccion con el pronto y buen despacho de los efectos.

Disminúyase la ignorancia de los labradores, explicándoles los mejores métodos de arar, preparar las tierras y las semillas, sembrar, coger y trillar los granos, conservar los frutos, y reducirlos á caldos ó harinas; y finalmente, señálense todos los recursos, todas las mejoras y adelantamientos que puede recibir esta profesion.

Con tales medios, fáciles en la execucion, la agricultura, saliendo del abatimiento en que se halla, premiará abundantemente los desvelos del gobierno, dando al mismo tiempo eficaces impulsos á los progresos de las artes.

La libertad tan necesaria para estas pide la abolicion de muchos gremios y de las ordenanzas pueriles y ridículas que ponen tantas trabas al ingenio, y detienen la mano del hombre; y la de la esclavitud de los aprendizages, que retrae á los jóvenes de la aplicacion á las artes útiles. El gusto del consumidor y su capricho; el luxo y la moda; los premios y recompensas para los que sobresalgan en alguna profesion, ó inventen cosas útiles; la propagacion de las luces y de los inventos de la mecánica, y la publicacion de los anales de artes, son los estímulos mas poderosos para animar la industria, y despertar la imaginacion del artista. Restablézcase pues universalmente la facultad de abrir tiendas, y de poner obrador á todo el que quiera sacar el trabajo necesario para su sustento, y déxense los aprendizages reducidos meramente á los términos del contrato que celebre el discípulo con el maestro. (*Se continuará.*)